## OTRAS DISPOSICIONES

### ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

# 3301

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que corrige error detectado en la Resolución de 18 de junio de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la modalidad de estrategias de acción humanitaria, con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2024.

Con fecha 26 de junio de 2024 se publica la resolución de referencia (BOPV n.º 125, de 26 de junio). Detectado un error numérico en la misma, se procede a su subsanación de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud

### **RESUELVO:**

Primero. – Corregir el error en la Resolución de 18 de junio de 2024, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la modalidad de estrategias de acción humanitaria, con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2024, de tal manera que en el resuelvo quinto donde dice:

«Quinto.— De conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 90/2019, de 18 de junio, por el que se regulan las ayudas a intervenciones de acción humanitaria, se destina la cantidad de 26.740,39 euros del presupuesto de 2024 de la modalidad de ayudas a estrategias no asignado, a la modalidad de ayudas a proyectos de este año 2024».

#### Debe decir:

«Quinto.— De conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 90/2019, de 18 de junio, por el que se regulan las ayudas a intervenciones de acción humanitaria, se destina la cantidad de 13.370,20 euros del presupuesto de 2024 de la modalidad de ayudas a estrategias no asignado, a la modalidad de ayudas a proyectos de este año 2024».

Segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2024.

El Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.